

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

1477 *NIMA GRUP D'AUTOMOCIÓ, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
INICIATIVAS INMOBILIARIAS TARRACO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se deja expresa constancia de que, por error material, en el anuncio de escisión publicado en fecha 16 de noviembre de 2020 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (núm. 220, pág. 8433) y en el diario El País Edición Cataluña, se indicaba que la escisión de Nima Grup d'Automoció, S.L. ("Sociedad Escindida"), en favor de Iniciativas Inmobiliarias Tarraco, S.L. ("Sociedad Beneficiaria"), aprobada por unanimidad por las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de socios el 9 de noviembre de 2020, fue una escisión total con extinción de la Sociedad Escindida, cuando la escisión aprobada por dichas Juntas generales fue una escisión parcial sin extinción de la Sociedad Escindida. La escisión parcial implica la reducción de capital social de la Sociedad Escindida, mediante la transmisión en bloque por sucesión universal de parte de su patrimonio, constitutiva de una unidad económica, en favor de la Sociedad Beneficiaria, el aumento de capital de la Sociedad Beneficiaria, y la atribución de las nuevas participaciones sociales de la Sociedad Beneficiaria a los socios de la Sociedad Escindida en proporción a su respectiva participación en el capital social.

Vilafranca del Penedés (Barcelona), 25 de marzo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración de Nima Grup d'Automoció, S.L., y Administrador solidario de Iniciativas Inmobiliarias Tarraco, S.L., Félix Nicolàs Magriñà.

ID: A210021795-1